



AYUNTAMIENTO DE ALGAR

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA VILLA DE ALGAR, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2018.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Aprobación si procede, del Acta anterior correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio de 2018.

SEGUNDO. Recuperación de oficio del bien municipal "Tajo del Águila".

En la Villa de Algar, siendo las dieciocho horas y media del día 22 de agosto de 2018, se reúnen en la casa capitular, presididos por la Sra. Alcaldesa D^a María José Villagrán Richarte, los señores concejales en el siguiente párrafo relacionados, actuando como secretaria D^a Elena Vidal Pérez, que da fe del acto. Es objeto de esta reunión celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria para la que han sido convocados en forma legal, y asistiendo los concejales indicados en número suficiente se constituye el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia antecitada de la Sra. Alcaldesa D^a. María José Villagrán Richarte.

ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

- Dña. María José Villagrán Richarte

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Custodio Andrades Sánchez
- D^a María del Pilar Vázquez Luna
- D. José Carlos Sánchez Barea
- D. Pedro Poley Coto
- D^a Noelia Pérez Ríos
- D. Mario Venegas Cantos

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a Elena Vidal Pérez

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, previa comprobación por la Sra. secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a examinar los siguientes asuntos, conforme al orden del día incluido en la convocatoria.



AYUNTAMIENTO DE ALGAR

Y comienza explicando que el carácter extraordinario de la sesión se debe a la aprobación del expediente de la recuperación de oficio del Tajo del Águila.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018.

La Sra Alcaldesa pregunta a los asistentes si desean formular alguna observación al acta que se trae a aprobación y el Sr. Sánchez Barea comenta que en la página 3 al final el partido popular solicitó los contratos de Gestagüa y de la Mancomunidad y a día de hoy no se le ha dado ninguno.

La Sra Alcaldesa aclara que el asesor jurídico se ha incorporado hace unos días y que a partir de mañana puede pasar a recogerlos cuando quiera.

Se procede a su votación y se aprueba con 3 votos a favor del PSOE, 3 en contra del PP (puesto que no se le han entregado los contratos solicitados) y 1 abstención de IU (ya que no pudo asistir a la sesión plenaria). Decidiendo el voto de calidad de la Alcaldesa.

SEGUNDO.- RECUPERACIÓN DE OFICIO DEL BIEN MUNICIPAL “TAJO DEL ÁGUILA”.

Previo debate de todos los grupos políticos y dando a conocer por parte de Alcaldía que el informe técnico solicitado al SAM sobre el expediente aún no ha llegado al Ayuntamiento se decide por unanimidad de los presentes dejar el punto sobre la mesa una vez propuesto por la Alcaldía. Y traerlo para su debate y votación al siguiente pleno ordinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

V.º B.º
La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: María José Villagrán Richarte.

Fdo.: Elena Vidal Pérez